

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 6 de diciembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Siete de Diciembre Dos Mil Veintiuno

Consultada la relación de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, se aprecia el título No. 460010001659198 por valor de \$312.000, consignado el día 5 de noviembre del presente año.

No obstante, para la entrega del mismo, hay que tener en cuenta lo señalado en la providencia de fecha 26 de octubre del presente año, en donde se aclaró lo referente al título judicial No. 460010001653963 por valor de \$620.000, consignado el pasado 13 de octubre:

- Saldo Cuota septiembre:	\$29.112
- Cuota octubre:	\$290.732
- Control de Ortodoncia 50%	\$90.000
- Útiles Escolares 100%	\$163.596
- Abono cuota noviembre:	\$46.560
TOTAL:	\$620.000

Aclarado lo anterior, es pertinente recordar que, mediante auto de fecha 18 de enero del presente año, el Despacho procedió a actualizar la orden de pago permanente a favor del presente asunto, quedando de la siguiente manera para el año 2.021:

- Cuota alimentaria mensual por la suma de \$290.732, mientras que las cuotas por concepto de vestuario de los meses de junio y diciembre se establecen cada una en la suma de \$348.878.

Por lo tanto, el depósito No. 460010001659198 por valor de \$312.000, consignado el día 5 de noviembre del presente año, corresponde a:

- Saldo Cuota noviembre:	\$244.172
- Abono cuota diciembre:	\$67.828
TOTAL:	\$312.000

En consecuencia, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001659198 por valor de \$312.000, a la señora SANDRA MARCELA PUENTES GOMEZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ec33c8b5a7faeb7c07b488fc3fa01ab440ce9501c9bd6b5a8a64d504b7df61**

Documento generado en 07/12/2021 03:18:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>